



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCION DE CONCEJO N° 142
Expediente N° 1398-00
(Expediente Anexo N° 2902-98)
Miraflores, 26 SET. 2002

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Setiembre del 2002, visto el Recurso de Apelación interpuesto por doña Emma Leonor Mancilla Rojas contra la Resolución de Alcaldía N° 0824 de fecha 27 de junio del 2002 de fojas 109-110 y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0824, de fecha 27 de junio del 2002 (Fojas 109-110), se resolvió declarar Infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por la recurrente, contra la Resolución de Alcaldía N° 3723, de fecha 18 de agosto del 2001 (Fojas 88-89), la misma que se ratifica en todos sus extremos;

A fojas 111 corre el cargo de la notificación practicada el día 15 de julio del 2002, de la Resolución de Alcaldía antes citada;

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 99° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Supremo N° 02-94-JUS; en su segundo párrafo "(...) que el término para interponer el Recurso de Apelación es de quince (15) días (...)";

Que, en el presente caso se ha verificado que el Recurso de Apelación interpuesto por la recurrente, se presentó el 9 de agosto del 2002 (Fojas 117-118), y confrontando con la fecha de la Notificación practicada, los 15 días hábiles han transcurrido en exceso, resultando extemporáneo el recurso impugnativo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el Dictamen N° 142/Setiembre-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **MAYORÍA**;

RESOLVIÓ:

Declarar **IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por doña Emma Leonor Mancilla Rojas, de fecha 9 de agosto del 2002 (Fojas 117-118) contra la Resolución de Alcaldía N° 0824, de fecha 27 de junio del 2002 (Fojas 109-110).

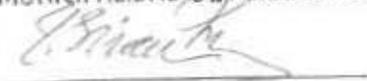
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES


Dr. GERMAN KRÜGER ESPANTOSO
ALCALDE